

Res. que aprueba la Res. del Ayuntamiento del  
municipio de San José de Ocoa que designa  
en los nombres de Manuel Ramón Encarnación,  
Dr. Guaión de Alcántara Larrosa y Sister María  
Asunción.

2 de Junio de 1975. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

19694

- 5 JUN. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 16/74 del Ayuntamiento - del Municipio de San José de Ocoa, sobre asignación de nombres a varias calles de dicho Municipio, ha sido promulgada en fecha 2 de junio del presente año y registrada bajo el No. 181.

Atentamente,

  
José A. Mezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

19694

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

- 5 JUN. 1975

Núm:

19694

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 16/74 del Ayuntamiento - del Municipio de San José de Ocoa, sobre asignación de nombres a varias calles de dicho Municipio, ha sido promulgada en fecha 2 de junio del presente año y registrada bajo el No. 181.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

- 5 JUN. 1975

19694

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 16/74 del Ayuntamiento - del Municipio de San José de Ocoa, sobre asignación de nombres a varias calles de dicho Municipio, ha sido promulgada en fecha 2 de junio del presente año y registrada bajo el No. 181.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
27 de mayo de 1975

000271

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su DEspacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00223, de fecha 27 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, mediante la cual se designan con los nombres de Manuel Ramón Encarnación, Doctor Guarrionex Alcántara Casado y Sister María Asunción, varias calles de esa Municipalidad.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

CCR

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
27 de mayo de 1975

000271

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su DEspacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00223, de fecha 27 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, mediante la cual se designan con los nombres de Manuel Ramón Encarnación, Doctor Guarrionex Alcántara Casado y Sister María Asunción, varias calles de esa Municipalidad.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

ccr

Núm. 00223

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
27 de mayo de 1975.-

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines congtitucionales, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, mediante la cual se designan con los nombres de Manuel Ramón Encarnación, Doctor Guarionex Alcántara Casado y Sigter María Asunción, varias calles de esa Municipalidad.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.16-74 fechada 26 de noviembre de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, - propone designar con los nombres de MANUEL RAMON ENCARNACION, DOCTOR - GUARIONEX ALCANTARA CASADO y SISTER MARIA ASUNCION: tres calles de esa ciudad.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres - a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

**RESUELVE**

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copia da a la letra dice así:

**RESOLUCION NUM. 16-74.-**

CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria de fecha 5 de Noviembre en curso, el Ayuntamiento de este Municipio votó un acuerdo que tiende a designar con el nombre de municipales nativos y una religiosa Canadiense, tres calles de esta población;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las disposiciones realizadas por una Comisión designada a tales fines, cuyo informe contiene el consenso de la opinión pública conforme al historial de la actuación unilateral de las personas a que se contrae el dispositivo de esta Resolución;

CONSIDERANDO: Que en apoyo a éste criterio es facultativo de este Organismo HONRAR la memoria de los hijos de este pueblo, así como de - aquellas personas Dominicanas o Extranjeras que consagraron los mejores años de sus vidas al servicio de la colectividad, muy especialmente a - aquellos desheredados de la fortuna, y que por su noble actuación sean acreedores de tal merecimiento;

El Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, en uso de sus facultades legales y de conformidad con el inciso 5o.- del artículo 31 de la Ley No.3455, de Organización Municipal.

**RESUELVE**

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Pa

LEGISLATURA 2da DE 19

REGISTRADA AL No. 197

No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
del libro letra

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de ve

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 27 de Mayo 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Res. Aprob. del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, mediante la cual se designan

ASUNTO: varias calles con los nombres de Manuel Ramón Encarnación, Dr. Guarionex Alcántara Casado y Sister María Asunción. -PAG. 2

Artículo 1ro.- DESIGNAR, como por la presente DESIGNA las calles de este pueblo que se indican a continuación, con el nombre de sus hijos y una religiosa Canadiense que contribuyeron decididamente a forjar su conciencia y su elevación cultural durante varias generaciones desde la noble sombra de las aulas escolares y en distintas actividades de la vida de manera humilde, honesta y digna, del modo siguiente:

a) Calle: MANUEL RAMON ENCARNACION; comienza de este a oeste en la calle 16 de Agosto, frente a la Bomba Texaco.

b) Calle: DOCTOR GUARIONEX ALCANTARA CASADO; comienza de este a oeste en la calle 16 de Agosto, frente a Nicolás Solano (cruza frente parte norte del Hospital "San José").

c) Calle: SISTER MARIA ASUNCION; comienza de este a oeste en la calle 16 de Agosto, frente solar Hospicio "San Antonio", (parte sur Hospital "San José").

Artículo 2do.- El Síndico Municipal queda facultado para realizar los arreglos necesarios para el más fiel cumplimiento de las disposiciones de la presente Resolución, así como de someter a este Ayuntamiento en tiempo oportuno, cualesquiera sugerencia que a su juicio y de conformidad con la Ley considere adecuada en relación con este asunto.

Artículo 3ro.- Enviase a la Secretaría de Estado Interior y Policía, en funciones de Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, para los fines procedentes.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, Provincia de Peravia, República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro (1974); años 131 de la Independencia de la República y 112 de la Restauración.

MANUEL ARTURO GONZALEZ CARO,  
Síndico Municipal.

GILBERTO SOTO TEJEDA,  
Presidente del Ayuntamiento.

NIURKA VILEIRA GUERRERO SEIFFE,  
Secretaria del Ayuntamiento.

*1a*  
LEGISLATURA *ord.* DE 19 *75*

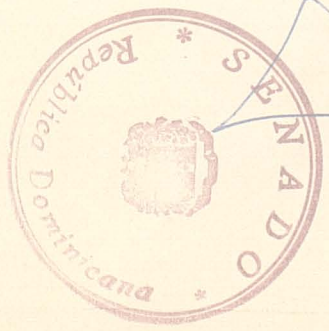
REGISTRADA AL No. *191*  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_

No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos rotados por el Senado

Y consta de *tres*  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios interlineales.

Santo Domingo *27 de Mayo 1975*

\_\_\_\_\_  
Jefe de las Oficinas del Senado

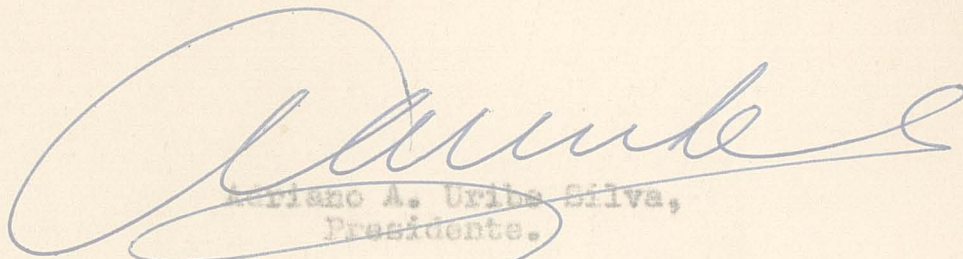


## CONGRESO NACIONAL

Proy. de Res. Aprob. del Ayuntamiento del Municipio  
de San José de Ocoa, mediante la cual se designan  
varias calles con los nombres de Manuel Ramón  
Encarnación, Dr. Guarionex Alcántara Casado y  
Sister María Asunción.

ASUNTO - PAG. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 112 de la Restauración.



Mariano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Rafael Algimiro Bello,  
Secretario Ad-hoc.



Noé Sterling Vázquez,  
Secretario Ad-hoc.

*Pa*  
LEGISLATURA *Ord. DE 1975*  
REGISTRADA AL No. *1975*  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de *12*  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios interlineales.  
Santo Domingo *27 de Mayo 1975*  
Jefe de las Oficinas del Senado





*Aprobado en  
sesión día 27/5/75*

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Colegas Senadores:

Con mucho gusto tengo a bien rendir informe relacionado con la Resolución No.16-74 del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, que designa varias calles con los nombres de "MANUEL RAMON ENCARNACION, DR. GUARIONEX ALCANTARA CASADO y SISTER MARIA ASUNCION", la cual me fuera entrega en fecha 4 de marzo de 1975, para su estudio y opinión. Luego de realizar las investigaciones de lugar, consideramos muy merecido el homenaje que se les rinde a tan ilustres munícipes.

Solicitamos la inclusión en la Orden del día de la presente Sesión y rogamos a los Señores Senadores impartir su voto aprobatorio al mismo.

Rafael Algimiro Bello Suriñach,  
Senador por la Prov. Peravia.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
*27* de *mayo* de 1975.-

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.16/74 fechada 26 de noviembre de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, propone designar con los nombres de MANUEL RAMON ENCARNACION, DOCTOR - GUARIONEX ALCANTARA CASADO y SISTER MARIA ASUNCION: tres calles de esa ciudad.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, ~~que copia~~ da a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 16-74.-

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA  
En uso de sus facultades legales.



# Liga Municipal Dominicana

SANTO DOMINGO, D.N., R. D.

*Resión día 4 de mayo del 75  
pasó a la opinión del  
de Berni Informe por  
de la sesión día 20/5/75  
Aprobado en la sesión  
Ses. sesión  
Día 27/5-75*

## SECRETARIA GENERAL

DL 511

30 ENE. 1975

Al : Señor  
Presidente del Senado de la República,  
SU DESPACHO.

Asunto : Remisión de Resolución No.16-74, dita-  
da por el Ayuntamiento del Municipio  
de San José de Ocoa, mediante la cual  
se designan varias calles con los nom-  
bres de "MANUEL RAMON ENCARNACION, DR.  
GUARIONEX ALCANTARA CASADO y SISTER  
MARIA ASUNCION", los cuales fueron muni-  
cipes que se distinguieron en esa comu-  
nidad.

Anexo : Copia del oficio No.178 de fecha 3 de  
diciembre del 1974, y anexo, suscrito  
por el Presidente del Ayuntamiento de  
San José de Ocoa.

REFERIDO, muy cortésmente, para la consi-  
deración y decisión del Congreso Nacional.

De acuerdo con la Ley No.49 de fecha 9 de  
noviembre de 1966, el Ayuntamiento del Municipio de San Jo-  
sé de Ocoa, se permite solicitar del Congreso Nacional la  
aprobación de la Resolución No.16-74, anexa, mediante la cual  
la citada Corporación Municipal designa varias calles con los  
nombres de "MANUEL RAMON ENCARNACION, DR. GUARIONEX ALCANTARA  
y SISTER MARIA ASUNCION", los cuales fueron municipales que se  
distinguieron en esa localidad.

Muy atentamente,

DR. PATRICIO G. BADIA LARA,  
Secretario de Estado,

Secretario General de la Liga Municipal  
Dominicana.

*Acuerdo*

XXXXXXXXXXXX

NUMERO 0178.-

Diciembre 2 de 1974.-

Al : Señor  
Secretario General de la Liga Municipal  
Dominicana, SANTO DOMINGO, D. N.,

Asunto : Remisión Resolución No.16/74, sobre de-  
signación de nombres a calles de esta -  
población, dictada por este Ayuntamiento  
en fecha 26 de Noviembre 1974.-

Anexo : Resolución citada en el asunto.-

1o.- R E M I T I D O, muy cortésmente, la Resolución cita-  
da en el asunto, para los fines correspondientes dentro del Comité Ejecutivo de  
ese Organismo Asesor de los Ayuntamientos.

2o.- Les saluda por este Ayuntamiento,

/nvgs.-



*Gilberto Soto Tejeda*  
GILBERTO SOTO TEJEDA  
Presidente del Ayuntamiento



REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE OCOA

SINDICATURA

RESOLUCION 16-74.-

CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria de fecha 5 de Noviembre en curso, el Ayuntamiento de este Municipio votó un acuerdo que tiende a designar con el nombre de municipales nativos y una religiosa Canadiense, tres calles de esta población;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las disposiciones realizadas por una Comisión designada a tales fines, cuyo informe contiene el consenso de la opinión pública conforme al historial de la actuación unilateral de las personas a que se contrae el dispositivo de esta Resolución;

CONSIDERANDO: Que en apoyo a éste criterio es facultativo de este Organismo HONRAR la memoria de los hijos de este pueblo, así como de aquellas personas Dominicanas o Extranjeras que consagraron los mejores años de sus vidas al servicio de la colectividad, muy especialmente aquellos desheredados de la fortuna, y que por su noble actuación sean acreedores de tal merecimiento;

El Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, en uso de sus facultades legales y de conformidad con el inciso 5o.-del artículo 31 de la Ley No.3455, de Organización Municipal,

R E S U E L V E

Artículo 1ro.- DESIGNAR, como por la presente DESIGNA las calles de este pueblo que se indican a continuación, con el nombre de sus hijos y una religiosa Canadiense que contribuyeron decididamente a forjar su conciencia y su elevación cultural durante varias generaciones desde la noble sombra de las aulas escolares y en distintas actividades de la vida de manera humilde, honesta y digna, del modo siguiente:

a) Calle: MANUEL RAMON ENCARNACION; comienza de este a oeste en la calle 16 de Agosto, frente a la Bomba Texaco,

b) Calle: DOCTOR GUARIONEX ALCANTARA CASADO; comienza de este a oeste en la calle 16 de Agosto, frente a Nicolás Solano (cruza frente parte norte del Hospital "San José"),

c) Calle: SISTER MARIA ASUNCION; comienza de este a oeste en la calle 16 de Agosto, frente solar Hospicio "San Antonio", (parte sur Hospital "San José").

Artículo 2do.- El Síndico Municipal queda facultado para realizar los arreglos necesarios para el más fiel cumplimiento de las disposiciones de la presente Resolución, así como de someter a este Ayuntamiento en tiempo oportuno, cualesquiera sugerencia que a su juicio y de conformidad con la Ley considere adecuada en relación con este asunto.



REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE OCOA

SINDICATURA

Artículo 30.- Enviase a la Secretaría de Estado Interior y Policia, en funciones de Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, para los fines procedentes.

DADA, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, Provincia de Peravia, República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro (1974); años 131' de la Independencia de la República y 112' de la Restauración.



*Rafael Arturo González Caro*  
RAFAEL ARTURO GONZALEZ CARO  
Síndico Municipal



*Gilberto Soto Tejeda*  
GILBERTO SOTO TEJEDA  
Presidente del Ayuntamiento

*Niurna Villalón Guerrero Seiffe*  
NIURNA VILLALÓN GUERRERO SEIFFE  
Secretaria del Ayuntamiento

/nvgs.-